



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 25 de agosto de 1997, EL TRIUNFO, Cantón de la provincia del Guayas, cumple alborozado su **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante rincón de la Patria;
- Que** desde su creación, EL TRIUNFO y el ejemplo de sus hijos hizo mirar con orgullo el progresista desarrollo del cantón y sus alrededores, hechos que le han servido para ganarse la admiración de todo el pueblo ecuatoriano;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar su espíritu libre y democrático;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo al noble cantón EL TRIUNFO, a sus Autoridades y pueblo en general, al celebrar el **DECIMO CUARTO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION**, formulando los mejores deseos por su prosperidad y engrandecimiento.

Delegar al señor **HECTOR GARCIA CASTILLO**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecóre el pabellón Institucional y, entregue el presente Acuerdo al señor Alcalde de la I. Municipalidad de EL TRIUNFO, en la Sesión Solemne conmemorativa se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los **doce** días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL